S-2019-000430-ESSUM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. **/ AFINA – GULOG – 29.25**

Fusagasugá, 24 de enero de 2019

Teniente Coronel
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Director (A) Escuela
Calle 19 50-24
Fusagasugá

Asunto: informe de supervisor y seguimiento contrato 57-1-10012-18, peluquería mes enero

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 concordante con la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004 "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y Resolución número 03049 del 30 de Julio de "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" , respetuosamente me permito informar el estado del proceso contractual anteriormente referenciado:

NÚMERO CONTRATO	No. 57-1-10012-18
OBJETO CONTRACTUAL	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE – (ARRENDADOR POLICÍA NACIONAL) LOCAL No. 5 CON UN PERÍMETRO DE 19 MTS CUADRADOS UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ " INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALA DE BELLEZA Y PELUQUERÍA
CONTRATISTA	SANDRA MILENA PERILLA RODRÍGUEZ
VALOR CONTRATO	$ 17.496.000,oo
VALOR TOTAL	$ 17.496.000,oo
SUPERVISOR	INTENDENTE HÉCTOR HUMBERTO ROMERO
MES	ENERO

1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

1.1. Policía Nacional

OBLIGACIONES	AVANCES	EVIDENCIA
Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	Cumple	Se deja el local a la disposición del arrendador, en perfectas condiciones.
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Cumple	Se viene realizando las revistas mensuales.
Recibir los pagos por concepto de canon de arrendamiento que efectué el arrendatario.	Cumple	Se recibió el pago del canon de arrendamiento el 21/01/2019 por valor de $ 729.000.oo pagado dentro de los términos.
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	No Aplica	No se ha presentado mora o incumplimiento.

1.2. Contratista

OBLIGACIONES	AVANCES	EVIDENCIA
El arrendatario se compromete a suministrar los productos relacionados en el Formulario Portafolio de Productos. Dichos productos junto con el respectivo valor unitario, serán verificados que todos sean ofertados.	CUMPLE	Listado De Precios y productos comparados con oferta
El arrendatario se compromete a tener en forma permanente dentro del local mínimo dos (02) empleados, para prestar el servicio a cabalidad, para lo cual deberá dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato y antes de la firma del acta de inicio del contrato: a) Contrato del empleado b) Hoja de vida c) Certificación que acredite experiencia en atención al cliente d) Fotocopia de la cedula de ciudadanía e) Afiliación a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). f) Antecedentes judiciales	CUMPLE	Hojas de vida
El arrendatario se compromete a permitir que el arrendador cuando estime, realice los respectivos estudios de seguridad al personal que atenderá el local.	CUMPLE	Se realizó renovación solicitud por parte de la Dirección de la Escuela al jefe sección de inteligencia DECUN, pendiente autorización realizar el estudio de seguridad
El arrendatario se compromete a ofrecer productos y servicios de calidad.	CUMPLE	No tiene novedad
El arrendatario se compromete a mantener los precios ofertados en el portafolio de productos, y a mantener un stock en inventario para atender la demanda correspondiente. Solo podrá vender los productos ofrecidos en el portafolio de productos y aceptados por la Dirección de la Escuela	CUMPLE	Listado De Precios y productos comparados con oferta

El arrendatario se compromete a publicar los precios en lugar visible en las instalaciones del local.	CUMPLE	Tiene lista de precios
Solo se permitirá el ingreso del personal que haya sido relacionado en las hojas de vida, en el evento que sea cambiado deberá ser informado a la Dirección de la Escuela anexando los documentos descritos en el numeral 2 del presente anexo para su respectiva aprobación.	CUMPLE	Se impartió instrucción a los jefes de cada turno de la Unidad de Información y Seguridad de Instalaciones.
El arrendatario se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo exclusivo del arrendatario incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social y demás previsiones de ley.	CUMPLE	Está en proceso lo de un empleado nuevo
Con la suscripción del contrato, el adjudicatario se compromete dentro de los tres meses siguientes al inicio del contrato a que sus empleados se capaciten en Atención y Servicio al Cliente, anexando la respectiva certificación al supervisor del contrato, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el personal de la Escuela de Policía	CUMPLE	Se anexa carpeta contrato de certificado atención y servicio al cliente
El arrendatario se compromete a que el personal que labore dentro de la Instalación, en todo momento esté debidamente dotado de vestuario y uniformado, y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal y de higiene (gorros, guantes, tapabocas, entre otros), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet).	CUMPLE	Personal dotado de vestuario y elementos de seguridad
El arrendatario se compromete a equipar el inmueble con todo el inmobiliario necesario para el cumplimiento del servicio para lo cual se ha arrendado el inmueble y a devolver el inmueble en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación y a responder por pérdidas o daño cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o del control administrativo de la propiedad de la policía Nacional, así, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.	CUMPLE	No se ha presentado novedad.
El arrendatario se compromete a realizar las reparaciones locativas y a adquirir el equipamiento y accesorios necesarios cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud al despacho de la Dirección de la Escuela, así mismo se compromete a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa del contratante.	NO APLICA	
El arrendatario se compromete a desarrollar acciones necesarias para prevenir accidentes para lo cual deberá tener previsto la ejecución de un programa de seguridad industrial y la señalización correspondiente. Además, suministrar y mantener por su propia cuenta todo tipo de señales, avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección de trabajadores y usuarios.	CUMPLE	Señalización, y elementos de seguridad.
El arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc.)	NO SE HAN EFECTUADO	

El arrendatario se compromete a mantener y dar cumplimiento al programa de aseo, desinfección, fumigación que adelantará especificando su periodicidad.	CUMPLE	Aplicación del programa presentado en la oferta.
El arrendatario se compromete a pagar el canon de arrendamiento pactado dentro de los primeros cinco (5) días que correspondan a la fecha de formalización del contrato (aprobación de garantías y acta de inicio).	CUMPLE	Se encuentra al día
La prestación del servicio, se hará de lunes a domingo en forma continua y en el siguiente horario mínimo: LUNES A DOMINGO: desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas y de las 15:00 a las 20:00 horas, En receso académico (estudiantes con franquicia y/o aulas practicas fuera de Fusagasugá, el horario será de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas.	CUMPLE	Se cumple con el horario según revistas visuales y periódicas
Copia del concepto sanitario emitido por autoridad sanitaria con concepto favorable según aplique.	CUMPLE	Concepto sanitario
El horario para el ingreso de proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Escuela de Policía, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados. Dicho horario será de 08:00 a 09:30 horas y de 14:00 a 15:00 horas.	CUMPLE	Los jefes de cada turno de la Unidad de Información y Seguridad de Instalaciones.
El arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente dentro de los diez primeros días de cada mes copia de los pagos realizados por seguridad social de los empleados que prestan sus servicios en el inmueble objeto de arriendo y cada vez que haga renovación o cambios de personal en cuyo caso el término se iniciará a contar a partir del primer día de labores del empleado.	CUMPLE	Se encuentra al día en proceso un empleado nuevo
El arrendatario deberá mantener en perfecto estado de funcionamiento los elementos utilizados en sus actividades, los equipos de prevención y de extinción de incendios disponiendo la instrucción y entrenamiento pertinentes con énfasis en seguridad industrial a sus funcionarios.	CUMPLE	Equipos extintores
El arrendatario deberá vender y cobrar a los usuarios los productos ofrecidos en forma directa y en las condiciones establecidas en el contrato, en ningún momento la Escuela no se hará responsable de deudas que adquiera el personal de la misma.	CUMPLE	No se ha presentado novedad
El arrendatario se compromete a no vender cigarrillos, bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o síquica, así mismo ningún tipo de medicamento.	CUMPLE	No se ha evidenciado elemento alguno con estas características.
El arrendatario se compromete a generar la cultura del reciclaje, para la cual tendrá a su disposición dos puestos de manejo de basuras, el cual deberá propender que estén desocupados, botando la basura en lugar destinado todos los días.	CUMPLE	No se encuentra novedad alguna

2. REPRESENTACIÓN GRAFICA ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Concepto	Valor	Tiempo de ejecución en meses
Valor contrato	$ 17.496.000,00	24
Canon de Arrendamiento mensual: $ 729.000	$ 5.103.000,00	7



REGISTRO FOTOGRÁFICO



3. DESACIERTOS Y ACIERTOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL: CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el arrendatario no ha tenido ningún incumplimiento en lo relacionado con el contrato se viene ejecutando de manera normal.

4. CONCLUSIONES: Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes Informe Supervisores Seguimiento Contractual Código: 2BS-FR- 0019.

Atentamente,

Intendente **HÉCTOR HUMBERTO ROMERO ROMERO**
Jefe Grupo Logístico

Anexo: Formato supervisión contrato

Elaborado por: IT. Hector Humberto Romero Romero
Revisado por: IT. Hector Humberto Romero Romero
Fecha de elaboracion: 24-01-2019
Ubicación: mis documentos//documentos 2019

Calle 19 50-24 Barrio Gran Colombia
Teléfono(s) 8670987 EXT. 1831
essum.gurec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Fusagasugá,

No. _____ SUDIE - ARACA 3.1

Teniente Coronel
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Directora Escuela Provincia del Sumapaz
Fusagasugá

Asunto: Informe de supervision contrato No. **__57-1-10012-18** Mes reportado enero

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No. 01	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE - (ARRENDADOR POLICÍA NACIONAL) COMPUESTO POR DOS LOCALES UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ " INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" FUNCIONAMIENTO SALA DE BELLEZA Y PELUQUERIA	SANDRA MILENA PERILLA RODRIGUEZ	**Vigencia** 24 meses **incio** 19/07/2018 **termino** 18/07/2020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE - (ARRENDADOR POLICIA NACIONAL) COMPUESTO POR DOS LOCALES UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ " INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" FUNCIONAMIENTO SALA DE BELLEZA	24 MESES	**17.496.000,00**	6	**4.374.000,00**	18	- **13.122.000,00**	EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018 CANCELO EL CANON DE ARRENDAMIENTO POR VALOR DE $729.900,00 TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE PLAZO. A LA FECHA EL CONTRATO SE VIENE DESARROLLANDO DE MANERA NORMAL Y SIN INCUMPLIMIENTOS
		Adición Inicio: termino:								
		VALOR TOTAL			**17.496.000,00**		**4.374.000,00**	-	**13.122.000,00**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. _X___	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS			
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**	
		A LA FECHA EL CONTRATO SE VIENE DESARROLLANDO DE MANERA NORMAL Y SIN INCUMPLIMIENTOS	
23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.			
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**	
1	El arrendatario se compromete a suministrar los productos relacionados en el Formulario Portafolio de Productos. Dichos productos junto con el respectivo valor unitario, serán verificados que todos sean ofertados.	Cumple	Listado De Precios y productos comparados con oferta
2	El arrendatario se compromete a tener en forma permanente dentro de los dos locales, minimo tres (03) empleados, para prestar el servicio a cabalidad, siendo calificado e idóneo, y que cumpla con los requisitos de salubridad e higiene, para lo cual deberá dentro de los cinco dias hábiles siguientes a la firma del contrato y antes de la firma del acta de inicio del contrato: a) Contrato del empleado b) Hoja de vida c) Certificación que acredite experiencia en atención al cliente d) Certificado de manipulación de alimentos vigente e) Fotocopia de la cedula de ciudadania f) Afiliación a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). g) Antecedentes judiciales	Cumple	Entregan a cabilidad cada uno de los documentos exigidos, los cuales reposan en la carpeta contractual
3	El arrendatario se compromete a permitir que el arrendador cuando estime, realice los respectivos estudios de seguridad al personal que atenderá el local.	Cumple	Se solicitara al jefe de seguridad, los respectivos estudios de seguridad teneindo encuenta que hay personal nuevo en este establecimineto.
4	El arrendatario se compromete a ofrecer productos y servicios de calidad.	Cumple	Se verifica los productos
5	El arrendatario se compromete a mantener los precios ofertados en el portafolio de productos, y a mantener un stock en inventario para atender la demanda correspondiente. Solo podrá vender los productos ofrecidos en el portafolio de productos y aceptados por la Dirección de la Escuela	cumple	Listado De Precios y productos comparados con oferta
6	El arrendatario se compromete a publicar los precios en lugar visible en las instalaciones del local.	Cumple	presenta un portafolio con cada uno de los precios
7	Solo se permitirá el ingreso del personal que haya sido relacionado en las hojas de vida, en el evento que sea cambiado deberá ser informado a la Dirección de la Escuela anexando los documentos descritos en el numeral 2 del presente anexo para su aprobación.	Cumple	Se impartió instrucción a los jefes de cada turno de la Unidad de Información y Seguridad de Instalaciones.
8	El arrendatario se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo exclusivo del arrendatario incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social y demás previsiones de ley.	cumple	
9	El arrendatario se compromete dentro de los tres meses siguientes al inicio del contrato a que sus empleados se capaciten en Atención y Servicio al Cliente, anexando la respectiva certificación al supervisor del contrato, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el personal de la Escuela de Policia.	cumple	Se anexa certificado de atención y servicio al cliente en el informe de supervisor formato 2BS-FR-0019, de igual manera se anexa a la carpeta del contrato.
10	El arrendatario se compromete a que el personal que labore dentro de la instalación, en todo momento esté debidamente dotado de vestuario y uniformado, y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal y de higiene (gorros, guantes, tapabocas, entre otros cuando aplique), asi mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).	Cumple	Personal dotado de vestuario, se informa al contratista el estrictito cumplimiento del porte del carnet de identificación de
11	El arrendatario se compromete a devolver el inmueble, el equipamiento y utensilios entregados en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación, y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o de control administrativo de propiedad de la Policia Nacional, asi como por los daños o perjuicios que cause a terceros.	No aplica por el momento	

12	El arrendatario se compromete a realizar las reparaciones locativas y a adquirir el equipamiento y accesorios necesarios cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud al despacho de la Dirección de la Escuela, asi mismo se compromete a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa del contratante.	No aplica	
13	El arrendatario se compromete a desarrollar acciones necesarias para prevenir accidentes para lo cual deberá tener previsto la ejecución de un programa de seguridad industrial y la señalización correspondiente. Además, suministrar y mantener por su propia cuenta todo tipo de señales, avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección de trabajadores y usuarios.	Cumple	señalizacion y elementos de seguridad
14	El arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela de Policia Provincia de Sumapaz, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, asi como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc.)	No se han efectuado	
15	el arendatario se compromete a mantener y dar cumplimiento al programa de aseo, desinfeccion, fumigacion que adelantara especificando su periocidad	cumple	Aplicación del programa presentado en la oferta
16	El arrendatario se compromete a pagar el canon de arrendamiento pactado dentro de los primeros cinco (5) dias que correspondan a la fecha de formalización del contrato (aprobación de garantias y acta de inicio).	cumple	Comprobante de consignación dentro de los 5 dias establecidos. Se encuentra en vigente
17	La prestación del servicio, se hará de lunes a domingo en forma continua y en el siguiente horario mínimo: LUNES A DOMINGO: desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas En receso académico (estudiantes con franquicia y/o aulas practicas fuera de Fusagasugá, el horario será de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. Nota: Se podrá extender el horario de la noche hasta las 22:00 horas previa coordinación con el supervisor del contrato. Igualmente en dias especiales, como son los llamados alistamientos, se deberá coordinar con el supervisor del contrato, el horario de atención a usuarios para el personal que queda laborando en las instalaciones de la Escuela. Asi mismo, el arrendatario se compromete a atender y a tener la disponibilidad en las instalaciones para los servicios especiales o eventos si se llegaren a requerir.		Cumple con los horarios
18	posterior al perfeccionamiento del contrato, el arrendatario se compromete a tramitar y a entregar dentro de los quince dias calendario, copia del concepto sanitario emitido por autoridad sanitaria favorable según aplique	cumple	concepto sanitatio
19	El horario para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Escuela de Policia, permitiendo la revisión de los vehiculos y elementos ingresados. Dicho horario será de 07:00 a 08:30 horas y de 14:00 a 15:00 horas. Para ello arrendatario deberá entregar al Jefe de Seguridad un listado de los proveedores de todos los productos e informar los cambios cuando así suceda.	Cumple, los jefes de cada turno de la Unidad de Información y Seguridad de Instalaciones.	
20	Copia del concepto sanitario emitido por autoridad sanitaria con concepto favorable según aplique.	Cumple	el dia 09/06/2016 la secretaria de salud de la alcaldia municipal de Fusagasuga,emite concepto sanitario favorable, previa revista al local comercial
21	El arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente dentro de los diez primeros dias de cada mes copia de los pagos realizados por seguridad social de los empleados que prestan sus servicios en el inmueble objeto de arriendo y cada vez que haga renovación o cambios de personal en cuyo caso el término se iniciará a contar a partir del primer dia de labores del empleado.	Cumple	Certificado de pago
22	El arrendatario deberá mantener en perfecto estado de funcionamiento los elementos utilizados en sus actividades, los equipos de prevención y de extinción de incendios disponiendo la instrucción y entrenamiento pertinentes con énfasis en seguridad industrial a sus funcionarios.	cumple	Equipos extintores
23	El arrendatario deberá vender y cobrar a los usuarios los productos ofrecidos en forma directa y en las condiciones establecidas en el contrato, en ningún momento la Escuela no se hará responsable de deudas que adquiera el personal de la misma.	cumple	No se ha presentado novedad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ **Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI** X **NO** ___

Grado y Nombre del Supervisor Teniente Johanna Arboleda Silva

Cargo: Responsable de Proyeccion Social y seguimiento al egresado

Teléfonos:_____3232040487_____

Anexos: NO

Firma _____